

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO N°020-2004

Lima, 27 de abril 2004

### CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene por finalidad preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales;

Que, para el cumplimiento de la referida función la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos propender a la óptima administración de las reservas internacionales del país, velar por la oportuna y correcta ejecución de las inversiones en el contexto del mercado internacional y fortalecer los vínculos con organismos e instituciones del exterior;

Que en tal sentido, se considera necesaria la participación de la entidad en el "Global Central Bankers Dealer Level Seminar 2004", organizado por el ABN AMRO, que se llevará a cabo en la ciudad de Amsterdam, Holanda, del 3 al 7 de mayo del presente año, para lo cual han cursado la invitación a este Banco Central;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado el Directorio en su sesión de fecha 18 de marzo de 2004;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje del señor Paul Bringas Arboccó, Profesional Especializado de la Sección Inversiones en Metales y Valores de la Gerencia de Operaciones Internacionales, a la ciudad de Amsterdam, Holanda, del 2 al 8 de mayo; y al pago de los gastos, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje es como sigue:

Pasaje	US\$ 978,25
Viáticos	US\$ -.-
Tarifa única de aeropuerto	US\$ 28,24
<b>Total</b>	<b>US\$ 1006,49</b>

**Artículo 3°.-** La presente resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación

JAVIER SILVA RUETE  
PRESIDENTE